

del menor S Y S LP , expediente núm. 29/05/0130-0131/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de octubre de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Manuel Senciales Vera y doña María del Carmen Bernal Moreno.

Acuerdo de fecha 13 de octubre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Manuel Senciales Vera y doña María del Carmen Bernal Moreno al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 13 de octubre 2005 por la que se comunica la resolución de desamparo, referente al menor J.M.S.B., expediente núm. 29/05/0255/00.

Málaga, 13 de octubre de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a doña Zlatka Petrova Petrova.

Acuerdo de fecha 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Zlatka Petrova Petrova al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo de fecha 6 de octubre de 2005 de las menores D.M., M.L. y B., expedientes núms. 29/05/0271-0272-02-73/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de octubre de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador GR-131/04 y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 –Edificio Olimpia– 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro del contenido de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-131/04.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 1.7.05.

Notificado: Baha Eddine Ben Khalifa, titular de «Bar Virgen de la Vega».

Ultimo domicilio: C/ Cueva de las Gabias, p.k. 2,9.

18194 Churriana de la Vega (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 13 de octubre de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2004/992/G.C./PES, HU/2004/1037/G.C./PES, HU/2005/237/G.C./CAZ.

Núms. Exptes.: HU/2004/992/G.C./PES, HU/2004/1037/G.C./PES, HU/2005/237/G.C./CAZ.

Interesados: Don Francisco Mora Gómez, don José Luis Carmona Pérez y don Manuel Macías Parra.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2004/992/G.C./PES, HU/2004/1037/G.C./PES, HU/2005/237/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de octubre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63